



# RESOLUCIÓN CS N° 039/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 MAR 2003

Expediente N° 10.653/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

### CONSIDERANDO:

Que esta modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Biología de la mencionada Facultad.

Que tomó debida intervención la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Que el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 005/03, solicita al Consejo Superior la aprobación de la modificación propuesta.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 009/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2003)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

#### BAJAS:

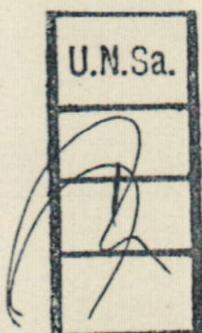
Un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva 668 puntos

#### ALTAS:

Tres (3) cargos Profesor Titular - Dedicación Simple 642 puntos

Diferencia entre Baja y Alta a favor de la Facultad 26 puntos

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR